



2016-03-01-07-P03248

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA IPATTRANS S.A EN LIQUIDACION

OTORGA: JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciséis, ante mí, Doctora Lorena Sánchez Cárdenas, Notaria Pública Séptima de este cantón, comparecen, con plena libertad, capacidad y conocimiento el señor **JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA**, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, portador de las cédula de identidad número: CERO UNO CERO TRES UNO CERO SEIS CERO CINCO CERO, domiciliado en la parroquia Totoracocha del cantón Cuenca, y de paso por esta ciudad de Azogues, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar, a quien en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación de conocerle doy fe; y, bien inteligenciado de la naturaleza y resultados legales de la presente escritura pública, y examinado que fue, de que comparece sin presión, coacción, temor reverencial, promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: “ **Señor Notario:** Anexe en el protocolo de escrituras a su cargo una de REACTIVACION DE IPATTRANS S.A EN LIQUIDACION, con el siguiente texto: **PRIMERO.- COMPARECIENTE:** Interviene en la realización de este acto

Societario el señor **JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA**, casado, domiciliado en el cantón Cuenca, provincial del Azuay, ecuatoriano, en calidad de Gerente y Representante Legal de IPATRANS S.A, EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la JUNTA UNIVERSAL, de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, cuyo nombramiento se agrega como habilitante.

SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- Uno: La sociedad se constituyó jurídicamente el tres de julio de dos mil siete, mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero del cantón Azogues, doctor Washington Sánchez Calero, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, el veinte y seis de julio de dos mil siete, con el número trescientos cuarenta. La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número SC.SCV.IRC.14.0758, de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, ordenó la DISOLUCIÓN DE IPATRANS S.A, EN LIQUIDACION. Por otro lado no se ha inscrito nombramiento alguno de liquidador, por lo tanto continua ejerciendo sus funciones de Gerente el señor **JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA**. La Junta Universal, cuya copia certificada se agrega como habilitante, de fecha treinta de septiembre de dos mil dieciséis, autorizó a **JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA**, Gerente de la Entidad, realizar la escritura correspondiente que contenga la REACTIVACION de IPATRANS S.A, EN LIQUIDACIÓN.

TERCERO: ACTO SOCIETARIO.- Con lo expuesto el Gerente y Representante Legal de IPATRANS S.A. , EN LIQUIDACION, **JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA**, en la calidad con la que comparece **DECLARA REACTIVADA IPATRANS S.A., EN**



LIQUIDACION, conforme lo resuelto por la Junta Universal de accionistas, en los términos que obran del acta que se agrega como habilitante. **CUARTO: DECLARACION JURAMENTADA.- JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA**, declara bajo juramento que su representada no tiene vinculación contractual con el Estado, ni con instituciones afines, y que los datos constantes en la escritura de reactivación son exactos y verdaderos. **QUITO.-** Agregue como habilitantes los siguientes documentos: copia del acta de la Junta Universal y el nombramiento del Gerente. **CUANTIA:** Por su naturaleza es indeterminada. Inserte usted, las de estilo para convalidar este acto societario.- Atentamente.- Firma ilegible.- Abogado Darwin Iñaguazo Lojano.-matricula cero tres- dos mil trece - doscientos veinte y uno.” Así consta de la minuta que el compareciente deja elevada a la presente escritura pública, con todo el valor legal, ratificándose en todas sus partes, para que surta los efectos legales consiguientes. Para cuyo otorgamiento se han observado las disposiciones legales del pertinentes.

DOCUMENTOS HABILITANTES:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE NÚMERO: **010310605-0**

CIUDADANIA
ILLESCAS LLIGUICHUZHCA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-10-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
JENY BEATRIZ
PACHECO FAREZ



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: **CHOFER PROFESIONAL**

E433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ILLESCAS LUIS AURELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LLIGUICHUZHCA MARIA GRICELDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **CUENCA 2016-01-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-01-25**


DIRECTOR GENERAL


TITULAR CEDULADO



01115004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

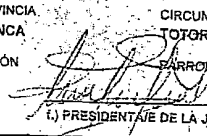
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014

014 - 0117 **0103106050**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ILLESCAS LLIGUICHUZHCA JUAN PABLO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
TOTORACOGCHA
PARROQUIA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



IPATRANS S.A.

Cuenca, 26 de Agosto del 2013

Sr.
Juan Pablo Illescas Lliguichuzhca
ACCIONISTA DE IPATRANS S.A.
Ciudad.



De mi consideración:

Por medio del presente le

comunico que:

1.- IPATRANS S.A., con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, se constituyó mediante escritura celebrada el 3 de julio del 2007, en la Notaria Tercera del cantón Azogues, a cargo del Dr. Washington Sánchez Calero e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 26 de Julio del 2007, con el número 340

2.- En la Junta Universal de Accionistas de fecha 21 de Agosto del 2013, Usted HA SIDO DESIGNADO GERENTE DE LA COMPAÑIA, para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cuenca.

3.- En virtud de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad en forma individual, todo acorde a lo que ordena el Art. 31 del Estatuto de la Compañía.

4.- Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función conforme a derecho.

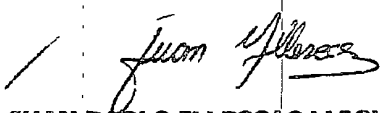
Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,


Sr. Cristian Santiago Illescas Lliguichuzhca
PRESIDENTE DE IPATRANS S.A.

YO, JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA, con cédula única N. 0103106050, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE IPATRANS S.A., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑIAS, EL ESTATUTO Y LEYES AFINES.

Atentamente,


Sr. JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA
CUENCA, 26 DE AGOSTO DEL 2013

ESPACIO PLANO

ESPACIO PLANO

ESPACIO PLANO

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9651

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REGISTRO:	7342
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2013
AÑO DE INSCRIPCIÓN:	1981
LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	26/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IPATRANS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA



3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103106050	ILLESCAS LLIGUICHUZHCA, JUAN PABLO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRÉSNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Página 1 de 1

Nº 052978

DSP, 10.04.13



Factura: 001-002-000013883

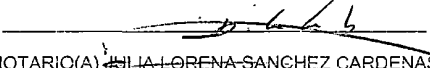


20160301007D07456

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160301007D07456

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizá(n).

AZOGUES, a 10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:03).


NOTARIO(A) ~~DR. LORENA SANCHEZ CARDENAS~~
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES



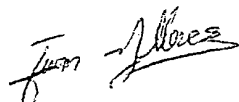
Cinco (5)

IPATRANS S.A.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IPATRANS S.A., EN LIQUIDACION, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los treinta días del mes de Septiembre de dos mil diez y seis en el domicilio de IPATRANS S.A., ubicado en las calles Moloboc y Quilotoa, sector feria de Totoracocha, siendo las ocho horas, se reúnen los siguientes accionistas: ILLESCAS BURUGUAN LUIS AURELIO, ILLESCAS LLIGUICHUZHCA JUAN PABLO, propietarios de doscientos veinte y cinco acciones cada uno; e ILLESCAS LLIGUICHUZHCA CRISTIAN SANTIAGO propietario de cuatrocientas cincuenta acciones. Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de novecientos dólares, dividido en novecientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL de conformidad con lo que ordena el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, estando también unánimes en conocer y resolver los siguientes puntos como orden del día: 1.- CONOCER SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE LA COMPAÑÍA. 2.- RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA. Se declara que la JUNTA GENERAL UNIVERSAL queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que se han dado a conocer. Preside esta reunión el Presidente Sr. CRISTIAN SANTIAGO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA, actuando en la secretaría el Gerente, Sr. JUAN PABLO ILLESCAS LLIGUICHUZHCA. el Presidente considerando que en esta sesión está presente y representado la totalidad del capital social pagado de la sociedad declara formalmente instalada la junta y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Seguidamente se desarrolla el mismo: PUNTO UNO.- El Presidente de la sociedad, indica: Que la Intendencia de Compañías de Cuenca con resolución N.- SCV.IRC.14.0.0758, de fecha 19 de diciembre de 2014, de oficio resolvió declarar disuelta a la sociedad por haber incurrido en lo que dictamina el Art. 361, numeral 6 de la ley de Compañías, por lo tanto manifiesta a la junta que es imperioso asumir estas pérdidas para superar la causal de disolución de la Compañía POR ABSORCION DE LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES. Los presentes luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad resuelven APROBAR ESTA MOCION DEL PRESIDENTE Y ASUMIR LAS PERDIDAS POR ABSORCION DE LA CUENTA DE APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES. PUNTO DOS.- Los accionistas, al respecto y en vista de que se ha saneado la causal que motivo la disolución de la Compañía, RESUELVEN POR UNANIMIDAD REACTIVAR A LA COMPAÑÍA PARA QUE ESTA SIGA OPERANDO CON SUS NEGOCIOS. Finalmente, por unanimidad de votos la junta resuelve autorizar al Gerente para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación, luego obtener su plena validez ante los organismos competentes. No habiendo otro asunto que tratar se declaró concluida la reunión, siendo las diez horas, con quince minutos, firmando para constancia el Presidente, Gerente-Secretario y accionistas.


ILLESCAS BURUGUAN LUIS AURELIO


ILLESCAS LLIGUICHUZHCA JUAN PABLO


ILLESCAS LLIGUICHUZHCA CRISTIAN SANTIAGO.



Factura: 001-002-000013882

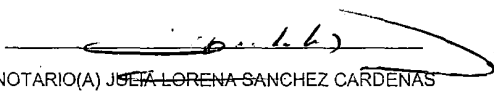


20160301007D07455

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160301007D07455

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IPATTRANS S.A EN LIQUIDACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, a 10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:03).


NOTARIO(A) DRA. LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AZOGUES





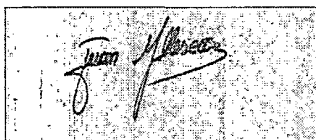
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Reis (6)

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0103106050

Nombres del ciudadano: ILLESCAS LLIGUICHUZHCA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PACHECO FAREZ JENY BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: ILLESCAS LUIS AURELIO

Nombres de la madre: LLIGUICHUZHCA MARIA GRICELDA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

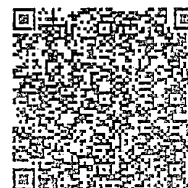
Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 12:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

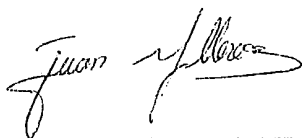


IC-IC-225a4f2762df456

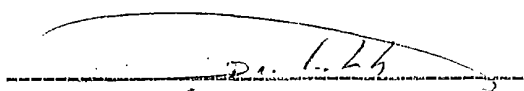


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Así consta de los documentos habilitantes que se adjuntan a esta escritura. Leído íntegramente este instrumento al compareciente, por mí la Notario, se afirma y se ratifica en todo su contenido; para constancia de lo cual, firma, a conmigo la Notario en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual. Doy fe.



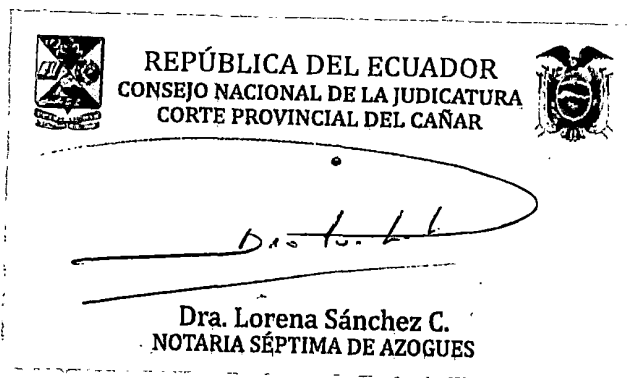
Juan Pablo Illescas Liiguichuzhca
C.I. 010310605-0



Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaria

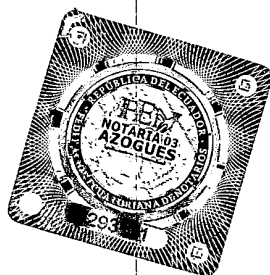


SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

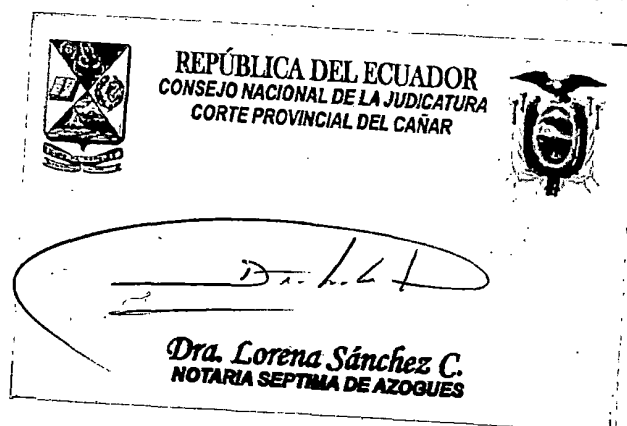


DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución número SCVS.IRC..17.0106 de fecha 10 de ABRIL de 2017, de la Superintendencia de Compañías, he marginado con esta fecha, la REACTIVACION en la escritura matriz del 03 de julio del año 2007 de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA "IPATRANS S.A."

Azogues, 11 de abril del 2017.



Doy fe: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Número: SCVS. IRC.17.0106, de fecha diez de abril de dos mil diecisiete, he sentado la razón correspondiente al margen de la escritura matriz, sobre la Aprobación de la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "IPATRANS S.A.-EN LIQUIDACION".- Azogues, abril 11 de 2017.





Factura: 001-004-000003645



20170301003000116

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20170301003000116

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2017, (13:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA IPATTRANS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-07-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0357

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILLESCAS LLIGUICHUZHCA JUAN PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103106050
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AZOGUES

TRÁMITE NÚMERO: 4446

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3468
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103106050	ILLESCAS LLIGUICHUZHCA JUAN PABLO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEPTIMA /AZOGUES /10/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IPATRANS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



